

propone por las razones que alega. Y en
 dudo todo por una Ciudad Nueva. Nombrada
 a los Señores D. Diego Hernandez, y D. Juan
 Nefar, para que se Instruyeran del Expediente
 y diligencias las Noticias con su providencia en
 todas las partes que se coniecen, para que dando
 cuenta a su Ayuntamiento e Cabdo el N.
 como es debido.

Señor D. Juan Luis Garcia Campes. Piel. Excmo. el
 Sr. D. Juan de S. J. P. Que deviendo hazer ausencia
 de la Ciudad de Salamanca a asuntos propios habia
 pedido al Sr. D. Francisco Nefar, Avogado de
 Oficio a Piel. Excmo. para que no se expusiera
 con su honra publico alguna, y pedia al N. Ayun-
 tamiento no aprovarlo. Resuelto por una Ciu-
 dad Nueva de Salamanca.

Señor D. Juan Valcarlos. Procurador Sindico ge-
 neral de la Ciudad de Salamanca que habiendole
 notificado que el Expediente promovido por el Sr.
 D. Victoriano y su hermano sobre anulacion del
 Sentencia de D. Juan de S. J. P. y de la Origenial
 del Supremo Consejo de Indias en Consulta,
 suplico que antes de dize vista de el a un N.
 Ayuntamiento para que se entienda, y pudiese
 comparecer a defender, y aunque se de pax se
 oia a favor de no haber efecto en celebracion
 por no haver concurrido el competente numero
 de Caballeros Vocales, y a su consecuencia

